RESOLUCION DE ALCALDIA N° 778-2023-MPLC/A

Quillabamba, 12 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 004-ME/GR-C/DRE-C/DUGE-LC/I.E.MII-SEC-2023, de fecha 11 de octubre de 2023, de invitación para participar en los actos conmemorativos por el "LXVI Aniversario de Creación Institucional", de la Institución Educativa "MANCO II" de la ciudad de Quillabamba, presentado por el Directora Mgt. MARIA LOURDES COLLANQUI AGUIRRE, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 004-ME/GR-C/DRE-C/DUGE-LC/I.E.MII-SEC-2023, de 11 de octubre de 2023, la Directora de la Institución Educativa "MANCO II" Mgt. MARIA LOURDES COLLANQUI AGUIRRE, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el "LXVI Aniversario de Creación de la Institución Educativa "MANCO II";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCION EDUCATIVA "MANCO II" de la ciudad de Quillabamba, que conmemora los "LXVI Aniversario de Creación Institucional el 18 de octubre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. **-EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN,** el **SALUDO** y la **FELICITACION,** a la **INSTITUCION EDUCATIVA "MANCO II", por conmemorarse el 18 de octubre del presente año, el "LXVI Aniversario de Creación Institucional"**; y, por su intermedio, a su Directora Mgt. MARIA LOURDES COLLANQUI AGUIRRE. haciéndose extensivo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

ARTICULO SEGUNDO. **–HACER** de conocimiento a la Institución Educativa "MANCO II" la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. **–NOTIFICAR,** a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. **-DISPONER,** que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldia
GM
I.E."Manco II"
OTIC
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679